

# EUSKAL-ERRIA

REVISTA VASCONGADA

---

— SAN SEBASTIÁN 15 DE OCTUBRE DE 1910 —

---

## ACUERDO

En sesión celebrada el día de hoy, la Excma. Diputación ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Fué aprobado por S. E. el siguiente dictamen de su Comisión de Fomento: La Comisión de Fomento ha estudiado el escrito presentado por los Presidentes de la Sociedad «Euskal-Esnalea» y del «Consistorio de Juegos Florales Euskaros de San Sebastián», manifestando que las expresadas Sociedades se proponen elevar el nivel intelectual de la Revista EUSKAL-ERRIA haciéndola órgano suyo, bajo la dirección de un Comité ó Consejo designado al efecto y contando para su sostenimiento, como primordial base, con la subvención que V. E. ha concedido hasta el presente. Agrégase en dicho escrito, que el Consejo Directivo se establece para justificar ante V. E. que esa ayuda suya, tan espléndida y merecedora de agradecimiento, se emplea fructuosamente y en beneficio de los fines para que se otorga, esto es, en pro de la cultura vasca. El Consejo se compondrá de cinco individuos, tres libremente designados por la Diputación, y de los Presidentes de las Sociedades recurrentes. Responderá esta entidad de que se emplee fructuosamente la subvención que se le otorgue, y á este efecto presentará una Memoria anual, detallando la marcha, situación económica de la Revista y propósitos que se tengan para el porvenir. Solicítase en la instancia que motiva este informe, que se engloben en una sola partida las 2.000 pesetas que se otorgan anualmente á la EUSKAL-ERRIA y las 500 que asimismo se entregan á la misma, en concepto de suscripción á veinticinco ejemplares de la Revista, comprometiéndose los

recurrentes á servir á la Diputación con los veinticinco ejemplares acostumbrados de la Revista, otros tantos de los textos de diversa índole que publique el «Consistorio de Juegos Florales Euskaros de San Sebastián» y la Sociedad «Euskal-Esnalea».

Por la instancia que se acaba de extractar y las Bases para la publicación de la Revista que se acompañan, se observará el empeño laudable de «Euskal-Esnalea» y el «Consistorio» de mejorar la EUSKAL-ERRIA, publicación que V. E. ha protegido constantemente. Con su ayuda ha demostrado la Diputación cuán vivo es su deseo de verla próspera, cumpliendo los nobles fines que persiguieran los fundadores de la Revista.

Esta indicación basta para entender el agrado con que seguramente V. E. ha de ver la ocasión que ahora se le presenta de intervenir en el desarrollo de la publicación por medio de sus representantes del Consejo, procurando, según indican los recurrentes, que los sacrificios que supone la subvención produzcan fruto abundante de cultura. Y aceptada esta idea, es lo natural que se acuda á la razonada súplica de que se engloben en una partida las 2.000 y las 500 pesetas que hoy se destinan al sostenimiento de la EUSKAL-ERRIA, con lo que V. E. recibirá los veinticinco ejemplares de costumbre, más otros tantos de los que «Euskal-Esnalea» reparte entre sus socios. Por todo ello la Comisión de Fomento tiene el honor de significar á la Excm. Diputación que acoja benévolamente lo que los señores Presidentes de «Euskal-Esnalea» y «Consistorio de Juegos Florales Euskaros» piden en su solicitud de 16 de Julio último, y por si V. E. fuese del mismo parecer, los Diputados que subscriben se atreven á proponer para los cargos de Vocales del Consejo Directivo, cuya designación corresponde á la Diputación, á los Sres. D. Domingo Aguirre, D. Julio de Urquijo y el Cronista D. Carmelo de Echeagaray.»

Y lo traslado á Vds. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á Vds. muchos años.—San Sebastián 21 de Septiembre de 1910.—El Presidente, Joaquín Carrión.—El Diputado Secretario, José Joaquín Castaneda.—El Diputado Secretario, Jaime de Egaña.

*Señores Presidentes de Euskal-Esnalea y Consistorio de Juegos Florales Euskaros de San Sebastián.*

---

En cumplimiento de este acuerdo, se ha Constituído el Consejo Directivo con los Sres. D. Arturo Campión, D. Alfredo de Laffitte, D. Domingo Aguirre, D. Julio de Urquijo y D. Carmelo de Echegaray.

Sus primeras disposiciones han sido elegir para el cargo de Presidente á D. Arturo Campión y de Secretario á D. Carmelo Echegaray y hacerse cargo desde el presente número de la Dirección de la Revista, ínterin se provea por concurso la plaza de Director.

Deseando el Consejo introducir importantes reformas en el texto y en la parte material de esta publicación, va á proceder al estudio de las más convenientes y espera poder implantarlas para principios del año próximo de 1911.

Entretanto se recomienda á la benevolencia de sus favorecedores y les ofrece las seguridades de que la Revista no se separará nunca de la sana doctrina vasca, que ha sido la esencia de su vida y al calor de la cual aspira á reunir en sus columnas las plumas más prestigiosas del país euskaro.

EL COMITÉ DIRECTIVO.

---